

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 12 de septiembre de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública en expediente de modificación de características de concesión de aguas públicas desde el Sistema General de Explotación Chanza-Piedras (Anillo Hídrico) a favor de la Autoridad Portuaria de Huelva. (PP. 1911/2025).

En virtud a lo establecido en el artículo 53.1 del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se abre periodo de información pública de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOJA, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento, cuyas características se reseñan a continuación, puedan presentar las correspondientes reclamaciones por escrito, ante la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, en cualquier registro de la Administración y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: 2024MOD002590HU (Ref. Local: 32885-CON).

Peticionario: Autoridad Portuaria de Huelva.

Tipo de Expte.: Modificación de características (aumentando el volumen concesional) del expediente 2012SCA001423HU, pasando de 2.571.225 m³ anuales otorgados a 3.148.520 m³ anuales.

Clase de aprovechamiento: Uso industrial de las entidades conectadas a la red portuaria en relación a los requerimientos industriales de los mismos, tanto en el puerto interior (Air Liquide, S.A., y Atlantic Copper, S.A.), como en el puerto exterior (iego jardines APHU, Fertiberia y Fertinagro).

Punto de toma: Anillo Hídrico de Huelva (idéntico al inscrito).

- Tomas situadas en Puerto Exterior para abastecimiento de empresas.

Toma 1. Coordenadas UTM (Huso 29 ETRS89): X=686.446; Y=4.116.129.

Toma 2. Coordenadas UTM (Huso 29 ETRS89): X=683.368; Y=4.119.283.

- Tomas situadas en Punta del Sebo para abastecimiento de empresas y riego de jardines en zona portuaria.

Toma 1. Coordenadas UTM (Huso 29 ETRS89): X=682.599; Y=4.122.347.

Toma 2. Coordenadas UTM (Huso 29 ETRS89): X=682.620; Y=4.122.216.

Nuevo volumen solicitado: 3.148.520 m³/año.

Término municipal: Palos de la Frontera y Huelva.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>

00325785



así como en las dependencias administrativas sitas en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 12 de septiembre de 2025.- El Delegado, Álvaro Burgos Mazo.